QUINTO.- Proceder a la publicación del Decreto en el Boletín Oficial de Melilla y difundir su contenido de conformidad con el principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en el Portal de Transparencia de la Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla 28 de febrero de 2022, El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno, Antonio Jesús García Alemany

BOLETÍN: BOME-BX-2022-10 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-19 PÁGINA: BOME-PX-2022-102